ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DEL DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	Código:	F-GTH-08
		Fecha:	06/12/2022
	CERTIFICACIÓN PLANTA GLOBALIZADA	Pagina	1 de 2
		Versión:	8

FECHA:	5 de mayo de 2023		NUMERO DE SOLICITUD: 615	
Dependencia solicitante:	**SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**			
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:			Núm.	**1**
De apoyo a la gestión	**X**	Profesional		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad como apoyo pedagógico y seleccionador de las escuelas de formación deportivas.	
ACTIVIDADES:	
1	Entregar dentro de los cinco (5) días del mes, la propuesta de cronograma de actividades para el seguimiento y realizar el acompañamiento a los procesos pedagógicos del programa "Escuelas de formación deportivas" que lidere según directriz de la supervisión.
2	Consolidar las planificaciones de entrenamiento de cada una de las escuelas de formación deportivas que estén a su cargo.
3	Organizar y desarrollar el cronograma establecido para el desafío de habilidades y festival de las diferentes disciplinas deportivas a cargo, que se desarrollarán en la vigencia 2023, en donde se especifique día, lugar y hora en que se realizarán.
4	Consolidar y mantener actualizada la información de las disciplinas a cargo y actividades generadas de los procesos pedagógicos en el drive que la Secretaria disponga para ser consolidada de manera digital.
5	Apoyar a la supervisión en el proceso de monitoreo de cumplimiento contractual de los entrenadores de las escuelas de formación deportiva.
6	Consolidar la información de las actividades de las escuelas de formación a través de informes fotográficos y datos que se recopilen de las disciplinas a cargo que se generen en los cuatro trimestres y según directrices del supervisor.
7	Consolidar las solicitudes de apoyo a competencias de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad. Dichas solicitudes de apoyo se deben presentar al metodólogo de la Secretaria de deportes.
8	Realizar 3 charlas de capacitación a los seleccionadores de las escuelas de formación sobre procesos de entrenamiento y detección de talentos.
9	Realizar tres encuentros deportivos (interno o externo) con la selección de las escuelas de formación que se lidere según directriz de la supervisión.
10	Apoyar y acompañar los eventos institucionales y reuniones direccionados por la Secretaria de Deportes y Recreación de manera presencial, según se requiera
11	Informar de manera inmediata las eventualidades que se presenten durante el desarrollo de las actividades.
12	Portar los elementos necesarios para su identificación en el desarrollo del objeto contractual.
13	Velar por la integridad, comportamiento y disciplina de los integrantes de la escuelas de formación durante las prácticas deportivas y las participaciones, proyectando la buena imagen del municipio y de la Entidad.
14	Presentar informe final a la terminación del contrato con la breve descripción de las acciones desarrolladas, el impacto o del trabajo realizado durante el contrato acompañado del soporte fotográfico según las orientaciones del supervisor

El suscrito Secretario de Despacho o Jefe de Oficina solicitante declara, certifica y avala que la necesidad de contratación por prestación de servicios manifestada en los estudios previos de los cuales se relacionan solo el objeto y obligaciones contractuales en el presente documentos obedecen a una, algunas o todas de las siguientes situaciones:

[x] De acuerdo con el *"Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera"*, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

[] El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

[] Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Secretario de Despacho o Jefe de Oficina solicitante

Elaboró: Sandra Yulie González P/U SDR

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados por el área solicitante a fin de adelantar el proceso de contratación y una vez verificada la planta de personal de la Alcaldía municipal de Mosquera adoptada mediante Decreto N° 365 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y el *Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera*, la Suscrita Secretaria General y Desarrollo Institucional, certifica que no existe personal en la planta de personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones contractuales anteriormente descritas.

Secretaria General y Desarrollo Institucional

V.B.: Dirección de Talento Humano